



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1240

**ACTA No. 90-2010 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas del día miércoles tres de noviembre de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma dos guión dieciocho (2-18) Zona nueve (9), segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Señor Carlos Noel Menocal Chávez, Ministro de Gobernación; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:--

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura del Acta de Directorio número 89-2010
- III. Salarios complementarios
- IV. Recepción de oficio enviado por Consejo Consultivo
- V. Recepción de reporte salarial del personal 011, 022 y 029
- VI. Puntos varios
- VII. Convocatoria de la sesión
- VIII. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 89-2010.** Se procedió a dar lectura al Acta número 89-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo el 27 de octubre de 2010.-----

**TERCERO: SALARIOS COMPLEMENTARIOS.** El Directorio recibe los informes elaborados por los Licenciados Carmen Lily Abril Gómez y Saulo De León Estrada, Asesores de Dirección Ejecutiva, sobre los salarios complementarios del personal de la Institución. La Licenciada Abril Gómez realiza una pequeña presentación y exposición del tema de mérito, el cual continúa en análisis por parte del Directorio, en virtud que previo a tomar una decisión se esperará el dictamen solicitado a la Contraloría General de Cuentas.-----

**CUARTO: RECEPCIÓN DE OFICIO ENVIADO POR CONSEJO CONSULTIVO.** El Directorio recibe el oficio CC-186-2010, de fecha 02 de noviembre de 2010, enviado por el Consejo Consultivo del RENAP. El Directorio por consenso y unanimidad acuerda que se difiere la sesión programada para el 04 de noviembre con el Consejo Consultivo, en virtud de lo consignado en el oficio enviado, por lo que se instruye al Director Ejecutivo para que se les



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1241

calendarice una nueva reunión para el jueves 11 de noviembre del año en curso, a las 17:00 horas en la que se sugiere que proporcionen las funciones y responsabilidades del Consejo Consultivo, así como lo hará el Directorio y Director Ejecutivo; además que se informe que dicha reunión queda pendiente, ya que se debe esperar la publicación de las reformas a la Ley del RENAP, para que podamos establecer de mejor forma las funciones y responsabilidades de los órganos; y, por la reunión convocada por parte de la Organización de los Estados Americanos, para el martes 09 de noviembre en la que presentarán el informe al diagnóstico realizado a la Institución, al cual se tiene entendido que están invitados. Asimismo, que se indique que los puntos a tratar en la reunión serán las funciones y responsabilidades de los órganos y el Plan de Trabajo a corto plazo de la Dirección Ejecutiva, para lo cual se les debe solicitar que trasladen sus recomendaciones de lo que se puede incluir en el mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 de la Ley del Registro Nacional de las Personas.-----

**QUINTO: RECEPCIÓN DE REPORTE SALARIAL DEL PERSONAL 011, 022 Y 029.** El Directorio recibe para análisis el oficio DRRHH-307-2010, del 29 de octubre del año en curso, enviado por la Dirección de Recursos Humanos, con el que remite el reporte salarial del personal que labora en la Institución bajo los renglones 011, 022 y 029. El Señor Carlos Noel Menocal Chávez solicita que se informe sobre los cargos, funciones y responsabilidades que tiene cada una de las personas que están asignadas a la Dirección Ejecutiva, incluyendo los que están contratados bajo el renglón 029. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se amplíe dicho informe en cuanto a los cargos, funciones y responsabilidades que desempeña todo el personal de la Institución y se indique en qué unidad administrativa se encuentra efectivamente cada uno y para cuál está contratado. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se viabilice lo solicitado.-----

*gbo*  
*mm*  
**SEXTO: PUNTOS VARIOS. A. TEMAS TRATADOS CON LA PRENSA Y EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.** A solicitud del Señor Carlos Noel Menocal Chávez, el Director Ejecutivo realiza una presentación acompañado de los Licenciados Carmen Lily Abril Gómez y Julio Adolfo Lemus Contreras, Asesores de Dirección Ejecutiva, sobre los temas tratados con la prensa y en el Congreso de la República de Guatemala. Además, el Director Ejecutivo manifiesta que se tipificaron los casos para encontrar soluciones a los problemas encontrados cuando pasan al proceso de verificación de consistencia de datos entre sistemas; y que se está trabajando en la cuantificación de las soluciones que puedan darse a los problemas que están en el sistema del Registro Civil. El Licenciado Helder Ulises Gómez sugiere lo siguiente: que ya no sea el Director ejecutivo el que dé declaraciones sino que esa es función de la Vocera de la Institución; que se incluya en la presentación la estadística de cuántos DPI's estaban retenidos por inconsistencias antes de iniciar a encontrarle solución a los mismos así como la cronología del mismo; que se fundamente el clientelismo que supuestamente existe con el personal de la Institución y que se dio en la administración

*[Handwritten signature]*



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1242

anterior, al cual se hace referencia en la exposición; que de las 20 auditorías que se han realizado que se especifique cuántas se han efectuado a cada proceso y se coloque lo que anteriormente se había hecho con los hallazgos encontrados en las auditorías, a lo cual el Señor Carlos Noel Menocal Chávez agrega que se deben presentar las denuncias correspondientes sobre los hallazgos encontrados en las auditorías y si ya se interpusieron que se informe al respecto; continúa manifestando el Licenciado Helder Ulises Gómez que se coloque la cantidad comparativa de las denuncias presentadas actualmente y en la administración anterior y no únicamente en porcentaje; que se establezca si existe un inventario de los libros que se recibieron en la Institución entregados por las Municipalidades del País, además se debe especificar cuántos, quiénes y cuándo recibieron los libros en cada lugar; que cada departamento lleve su memoria de labores mensual, incluyendo a la Dirección Ejecutiva. El Señor Carlos Noel Menocal Chávez solicita que se realice una auditoría al evento de los enlaces satelitales y se envíe el informe al respecto, a lo cual el Director Ejecutivo manifestó que ya se efectuó dicha auditoría y que se trasladará el dictamen de mérito. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**B. DENUNCIAS PRESENTADAS Y LAS QUE DEBEN DE PRESENTARSE.** El Señor Carlos Noel Menocal Chávez solicita que se traslade un informe de las denuncias presentadas sobre los hechos expuestos por el Director Ejecutivo en la literal A. del punto quinto de esta sesión de Directorio y de las diferentes noticias publicadas en los diarios del País. Además, manifiesta que se deben presentar las denuncias que hicieran falta, como se ha instruido en reiteradas oportunidades por parte del Directorio. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**C. VERIFICACIÓN DE DPI'S ENTREGADOS Y POR ENTREGAR.** El Licenciado Helder Ulises Gómez sugiere que la verificación de los DPI's entregados y los que faltan por entregar a los ciudadanos, se puede hacer por medio de un proyecto piloto en los municipios en donde se ha extendido mayor cantidad de DPI's o podría realizarse en la ciudad capital y en un municipio pequeño. El Señor Carlos Menocal Chávez propone que también se verifiquen los DPI's de las personas que se presenten a la Institución a realizar cualquier trámite y se validen los DPI's que se encuentran en las sedes, los cuales están pendientes de entregarse a los ciudadanos, indicando además, que tales revisiones deben efectuarse con el propósito de garantizar que la ciudadanía que cuenta con DPI pueda ejercer su sufragio en las elecciones del año 2011. Asimismo, que se busque una estrategia para que los 2.8 millones de DPI's que se entregaron a los ciudadanos también sean validados. El Director Ejecutivo manifestó que entregará a la brevedad posible un plan para realizar las acciones solicitadas y en su caso, el costo del mismo o su inviabilidad para que el Directorio tome la decisión al respecto.-----

**D. BASE DE DATOS AL TSE.** El Director Ejecutivo solicita que se le autorice hacer el



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1243

requerimiento al Tribunal Supremo Electoral para que trasladen a la Institución, su base de datos actualizada, adicional a la que proporcionaron en su oportunidad en el año 2009 al RENAP. El Directorio por consenso y unanimidad autoriza al Director Ejecutivo a fin que solicite dicha información.-----

**E. ENTREGA DE IMÁGENES AL TSE.** El Director Ejecutivo solicita que se le autorice entregar las imágenes de los libros al Tribunal Supremo Electoral, lo cual fue requerido por parte de dicho Tribunal en la mesa técnica del RENAP/TSE. Dichas imágenes se trasladarán para revisión del TSE a fin que depuren la base de datos de su padrón electoral y mientras se vaya depurando el mismo que trasladen la información al RENAP. El Directorio por consenso y unanimidad autoriza al Director Ejecutivo que se trasladen las imágenes solicitadas.-----

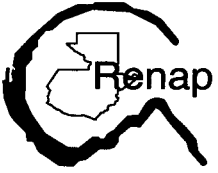
**F. SINDICATO.** El Señor Carlos Noel Menocal Chávez requiere que se rinda un informe sobre las acciones que se tomaron para oponerse a la creación del Sindicato de la Institución, por parte del Asesor que llevó el caso. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que viabilice y cumpla con lo solicitado.-----

**G. ASISTENCIA A DIFERENTES REUNIONES.** El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que el Director Ejecutivo esté presente en la próxima reunión que se lleve a cabo con los Representantes de los Partidos Políticos y con el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para que se les exponga en cada una sobre la situación actual de la Institución. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a efecto que asista a las reuniones relacionadas.-----

**H. COMUNICACIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se haga a la brevedad posible la comunicación a los jóvenes que van a cumplir 18 años de edad, para que tramiten su DPI con tres meses de anticipación, de conformidad con lo instruido en el punto octavo del Acta de Directorio número 84-2010, del 01 de octubre del año en curso. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día jueves cuatro de noviembre de dos mil diez, a las dieciséis horas con treinta minutos, en el Ministerio de Gobernación.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veintiuna horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

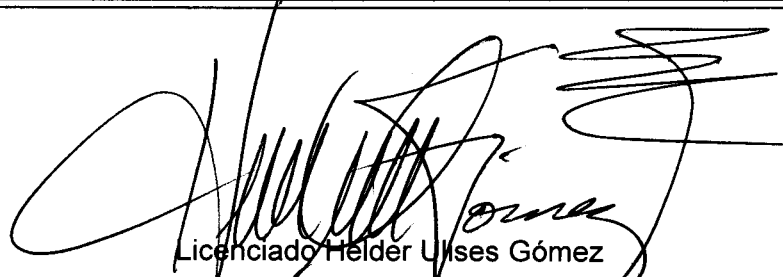



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1244

  
Licenciado Helder Ulises Gómez  
**Magistrado Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio**

  
Señor Carlos Noel Menocal Chávez  
**Ministro de Gobernación y  
Miembro del Directorio**

  
Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong  
**Director Ejecutivo**